

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N° 1151/2011 DEL CONSEJO**de 14 de noviembre de 2011****por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 442/2011 relativo a las medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Siria**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Artículo 1

Visto el Reglamento (UE) n.º 442/2011 del Consejo, de 9 de mayo de 2011, relativo a las medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Siria ⁽¹⁾, y en particular su artículo 14, apartado 1,

Las personas enumeradas en el anexo del presente Reglamento se añaden a la lista que figura en el anexo II del Reglamento (UE) n.º 442/2011.

Considerando lo siguiente:

Artículo 2

(1) El 9 de mayo de 2011, el Consejo adoptó el Reglamento (UE) n.º 442/2011 relativo a las medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Siria.

El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

(2) Habida cuenta de la gravedad de la situación en Siria y de conformidad con la Decisión de Ejecución 2011/736/PESC del Consejo, de 14 de noviembre de 2011, por la que se aplica la Decisión 2011/273/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Siria ⁽²⁾, debe incluirse a más personas en la lista de personas, entidades y organismos sometidos a medidas restrictivas que figura en el anexo II del Reglamento (UE) n.º 442/2011.

Hecho en Bruselas, el 14 de noviembre de 2011.

Por el Consejo
La Presidenta
C. ASHTON

⁽¹⁾ DO L 121 de 10.5.2011, p. 1.

⁽²⁾ Véase la página 55 del presente Diario Oficial.

ANEXO

Personas a que se refiere el artículo 1

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1.	General de División Jumah Al-Ahmad		Comandante de las Fuerzas Especiales. Responsable del recurso a la violencia contra los manifestantes en toda Siria.	14.11.2011
2.	Coronel Lu'ai l-Ali		Jefe de la Inteligencia Militar siria, rama de Dera'a. Responsable de la violencia contra los manifestantes en Dera'a.	14.11.2011
3.	Teniente General Ali Abdalá Ayyub		Subjefe de Estado Mayor General (Personal y Plantilla). Responsable del recurso a la violencia contra los manifestantes en toda Siria.	14.11.2011
4.	Teniente General Jasim al-Furayj		Jefe de Estado Mayor General. Responsable del recurso a la violencia contra los manifestantes en toda Siria.	14.11.2011
5.	General Aous (Aws) ASLAN	Nacido en 1958	Jefe de Batallón de la Guardia Republicana. Próximo a Maher el ASSAD y al Presidente el ASSAD. Participante en la represión violenta ejercida contra la población civil en todo el territorio sirio.	14.11.2011
6.	General Ghassan BELAL		General al mando de la Oficina de Reserva de la 4a División. Consejero de Maher el ASSAD y coordinador de las operaciones de seguridad. Responsable de la represión violenta ejercida contra la población civil en todo el territorio sirio.	14.11.2011
7.	Abdalá BERRI		Al mando de las milicias de la familia BERRI. Responsable de las milicias pro-gubernamentales implicadas en la represión violenta ejercida contra la población civil en ALEPO.	14.11.2011
8.	George CHAOUI		Miembro del Ejército Electrónico sirio. Participación en la represión violenta e incitación a la violencia contra la población civil en todo el territorio sirio.	14.11.2011
9.	General de División Zuhair Hamad		Subjefe de la Dirección General de Inteligencia. Responsable del recurso a la violencia en toda Siria y de intimidaciones y torturas a manifestantes.	14.11.2011
10.	Amar ISMAEL		Civil. Jefe del Ejército Electrónico sirio (servicio de información del Ejército de Tierra). Participación en la represión violenta e incitación a la violencia contra la población civil en todo el territorio sirio.	14.11.2011
11.	Mujahed ISMAIL		Miembro del Ejército Electrónico sirio. Participación en la represión violenta e incitación a la violencia contra la población civil en todo el territorio sirio.	14.11.2011

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
12.	Saqr KHAYR BEK		Viceministro del Interior. Responsable de la represión violenta ejercida contra la población civil en Siria.	14.11.2011
13.	General de División Nazih		Subdirector de la Dirección General de Inteligencia. Responsable del recurso a la violencia en toda Siria y de intimidaciones y torturas a manifestantes.	14.11.2011
14.	Kifah MOULHEM		Comandante de Batallón de la 4ª División. Responsable de la represión violenta ejercida contra la población civil en Deir el-Zor.	14.11.2011
15.	General de División Wajih Mahmud		Comandante de la 18ª División Acorazada. Responsable de la violencia contra los manifestantes en Homs.	14.11.2011
16.	Bassam SABBAGH	Fecha de nacimiento: 24 de agosto de 1959, en Damasco. Dirección: C/ Anwar al Attar, edificio Al Midani, Damasco. Pasaporte sirio n.º 004326765, expedido el 2/11/2008, válido hasta noviembre de 2014.	Dirige el bufete Sabbagh y Socios (Damasco), abogado colegiado en París. Asesor jurídico y financiero y administrador de los negocios de Rami Majluf y de Jaldún Majluf. Asociado a Bachar el Assad en la financiación de un proyecto inmobiliario en Lattaquié. Brinda apoyo financiero al régimen.	14.11.2011
17.	Teniente General Tala Mustafá Tlas		Subjefe de Estado Mayor General (Logística y Suministros). Responsable del recurso a la violencia contra los manifestantes en toda Siria.	14.11.2011
18.	General de División Fu'ad Tawil.		Subjefe de Inteligencia del Ejército del Aire sirio. Responsable del recurso a la violencia en toda Siria y de intimidaciones y torturas a manifestantes.	14.11.2011